53112

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General Ordinaria de Socios de la empresa TOPVISION S.A.; en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 321 de la Ley de Compañías, la resolución No.92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas,

Rindo a ustedes el presente informe sobre los movimientos financieros y económicos presentados por la Administración al 31 de diciembre de 2006.

El Administrador, facilito la información pertinente sobre operaciones, documentos y registros necesarios. También fueron revisados los Balances de Situación y Resultados al 31 de diciembre de 2006.

-. La Junta General de Accionistas se realizo de conformidad con las disposiciones societarias vigentes

-. Se reviso los libros de actas de Junta General y el Libro de Acciones y Accionistas, los mismos cumplen las disposiciones de los artículos 188, 189, y 190 de la Ley de Compañías Vigente.

-. La política económica se rige de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con normas ecuatorianas contables.

-. Las cifras de los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.

Agradezco la colaboración del personal de la empresa, esto permitió hacer posible el mejor desempeño de mis funciones.

Atentamente,

COMISARIO PRINCIPAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DIVISIÓN INFORMÁTICA
9 - ABR. 2007
Mercy Cruz